

**SESIÓN # 21**  
**CONTINUACIÓN 1**

**10/07/2018**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Quito, D.M., 09 de julio de 2018

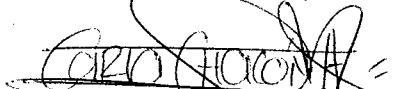
**CONVOCATORIA No. 021-CEOCESCC-AN-2018**

Por disposición del Asambleísta, Magíster Fafo Gavilán Camacho, Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, **se convoca** a las y los asambleístas integrantes de la Comisión, a la continuación de la Sesión Ordinaria No. 021, a desarrollarse el día martes 10 de julio de 2018, a las 09H00, en el primer piso del edificio de la Asamblea Nacional **Salón 1**, ala oriental, ubicado en el edificio de la Asamblea Nacional en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver los artículos 20, 23, 24, 25, 29, 30.1, 30.5, 48 y 56 de la LOTTTSV.
2. Análisis y debate del eje temático tránsito, con el **tema licencias**, para la redacción de las reformas correspondientes.
3. Asuntos Varios



Atentamente,

  
**Abg. Carla Chacón Álvarez**  
SECRETARIA RELATORA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**Comisión Especializada para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial**

**Acta N° 021**

**Continuación 1**

**Sesión N°. 021 CEOCESCC-AN-2018, 10 de julio de 2018**

**Preside la Sesión:** Msc. Fafo Gavilanez

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los diez días del mes de julio de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con treinta y tres minutos, se reúne la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el primer piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita.

El **Presidente de la Comisión, magíster Fafo Gavilanez**, saluda, agradece la presencia de las y los Asambleístas y solicita a la **señora Secretaria, abogada Carla Chacón** constatar el quorum reglamentario.

La **señora Secretaria** constata el quorum correspondiente e informa al Presidente de la Comisión que se encuentran presentes nueve Asambleístas:

Asambleísta Alberto Arias	Ausente
Asambleísta Michel Doumet	Ausente
Asambleísta Fabricio Villamar	Ausente
Asambleísta Karla Cadena	Ausente
Asambleísta Rosa Orellana	Presente
Asambleísta Carlos Viteri	Presente
Asambleísta Diego García	Presente
Asambleísta Marcia Arregui	Ausente
Asambleísta Fredy Al arcón	Presente
Asambleísta Fafo Gavilanez	Presente
Asambleísta Patricio Donoso	Ausente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Asambleísta Sonia Palacios	Ausente
Asambleísta Luis Pachala	Presente
Asambleísta Marcelo Simbaña	Presente
Asambleísta Ana Belén Marín	Presente
Asambleísta Javier Cadena	Presente

El **Presidente de la Comisión**, agradece la asistencia y solicita verificar por Secretaría si existe algún pedido de cambio de orden del día.

Seguidamente, **la señora Secretaria** procede a verificar y da a conocer que no existe ningún pedido de cambio del orden del día.

El **Presidente de la Comisión** solicita a la **señora Secretaria** que dé lectura de la convocatoria.

La **señora Secretaria** procede a dar lectura de la convocatoria:

“Quito, D.M., 09 de julio de 2018

**CONVOCATORIA No. 021-CEOCESCC-AN-2018**

Por disposición del Asambleísta, Magíster Fafo Gavilánez Camacho, Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, **se convoca** a las y los asambleístas integrantes de la Comisión, a la continuación de la Sesión Ordinaria No. 021, a desarrollarse el día martes 10 de julio de 2018, a las 09H00, en el primer piso del edificio de la Asamblea Nacional **Salón 1**, ala oriental, ubicado en el edificio de la Asamblea Nacional en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver los artículos 20, 23, 24, 25, 29, 30.1, 30.5, 48 y 56 de la LOTTTSV.
2. Análisis y debate del eje temático tránsito, con el **tema licencias**, para la redacción de las reformas correspondientes.
3. Asuntos Varios”



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

El **Presidente de la Comisión**, solicita que dé lectura del primer punto del orden del día.

La **señora Secretaria** procede a dar lectura del primer punto del orden del día:

“Conocer y resolver los artículos 20, 23, 24, 25, 29, 30.1, 30.5, 48 y 56 de la LOTTTSV.”

Toma la palabra el **Presidente de la Comisión** y manifiesta a sus compañeras y compañeros Asambleístas que en la sesión anterior hicieron una reunión de trabajo en la cual se discutieron algunos textos de los artículos, con lo cual procederán a votar esta mañana y para dejar aprobado. Pide que por Secretaría se lean los textos definitivos de los artículos tratados en la reunión anterior, y si existe alguna observación por favor darla a conocer para ir tratando.

La **señora Secretaria** da lectura:

“Artículo veinte, son funciones y atribuciones del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, las siguientes:

El **asambleísta Luis Pachala** solicita punto de orden y pide que se lea el artículo anterior al que se va a leer porque está una línea borrada.

Toma la palabra el **Presidente de la Comisión** y manifiesta que hubo una observación y se quedó para revisar en una posible reconsideración, por que en la reunión de trabajo anterior hubo una observación de que simplemente se disponga al Ministerio del Interior o su Delegado y dependerá del Ministerio del Interior como ente superior que delegue al Director Nacional del Control de Tránsito, eso está aprobado se dejó como observación para tener concordancia con el siguiente artículo que deben aprobar hoy. Señala que sí, el Pleno de ésta Comisión resuelve de que esté de la misma manera como el artículo dieciocho, lo mantendrán de esa manera.

El **asambleísta Luis Pachala** agradece por la aclaración.

El **Presidente de la Comisión** toma la palabra y solicita a la **señora Secretaria** continuar.

La **señora Secretaria** continúa con la lectura del artículo:

“Artículo veinte. Son funciones y atribuciones del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, las siguientes:

Emitir lineamientos en materia de seguridad vial respecto de la seguridad activas y pasivas del parque automotor y para la protección de la vida.

9. Fijar los valores de los derechos de los títulos habilitantes y demás documentos valorados, en el ámbito de su competencia;



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

10. Aprobar las normas de homologación, regulación y control de los medios y sistemas de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en el ámbito nacional”.

Toma la palabra, el **Presidente de la Comisión** y manifiesta que está en consideración de las y los señores Asambleístas.

Toma la palabra el **asambleísta Marcelo Simbaña** y manifiesta que justamente en el artículo veinte y tres se señalan las atribuciones del Directorio de la ANT. Señala que enviará a Secretaría la redacción de un nuevo articulado para que coordine las decisiones con el Consejo Consultivo, el texto es el siguiente señala: “coordinar las decisiones de este organismo con el Consejo Consultivo en materia de Tránsito y Seguridad Vial.”

Toma la palabra **Gladys Morán de la ANT** y manifiesta que por parte de su Institución, harán las observaciones necesarias y recalca lo que se había conversado en la sesión técnica de la semana pasada; el Directorio de la ANT es el ente de Gobierno representante del sector y el Consejo Consultivo es el ente de Participación Ciudadana, lo ideal tal vez no debería ser que el directorio coordine las decisiones con el organismo del Consejo Consultivo, sino más bien dice, que ponga en conocimiento las decisiones al Consejo Consultivo, porque la palabra “coordinar” las decisiones con el Consejo Consultivo quiere decir que el Directorio previo a tomar decisiones debe contar o realizar la coordinación con el Consejo Consultivo, y si se dice que el Directorio participará sus decisiones al Consejo Consultivo, queda en la plena competencia de tomar sus decisiones como lo están estableciendo en la Ley y posteriormente hacer participar de éstas decisiones al Consejo, esta es la propuesta que como ANT señala.

El **Presidente de la Comisión** quiere recordar a sus compañeros que justamente para que exista esta coordinación se había propuesto que el Presidente del Consejo Consultivo sea el miembro delegado de la ciudadanía para que tenga estrecha relación y dar el seguimiento, eso está en los siguientes artículos menciona.

Toma la palabra el **asambleísta Marcelo Simbaña** y dice que sería mejor cambiar el verbo coordinar por participar.

El **Presidente de la Comisión** pregunta si están de acuerdo las y los compañeros Asambleístas podrían levantar la mano para tomar votación.

Toma la palabra el **asambleísta Diego García** y cree que se esta redundando, por que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito de ley va a tener la coordinación con el Consejo Consultivo, está demás el participar, porque obligatoriamente va a tener que participar.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Hace uso de la palabra el **asambleísta Marcelo Simbaña** y manifiesta que es cierto que no hay ningún articulado que se manifieste al respecto.

El **Presidente de la Comisión** y manifiesta al compañero Marcelo Simbaña que más adelante dice que el delegado de la ciudadanía es parte del Directorio y será el Presidente del Consejo Consultivo, van a tener estrecha relación y será designado con la Ley de Participación Ciudadana.

Toma la palabra el **asambleísta Javier Cadena** y dice que más adelante en el Consejo Consultivo están poniendo la coordinación de la ciudadanía. Piensa que que van hacer muy burocrático el tema de la ANT. Señala que con la participación al Consejo Consultivo, no está de acuerdo.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al **asambleísta Luis Pachala**.

Haciendo uso de la palabra, el **asambleísta Luis Pachala** dice que lo que abunda no hace daño, en ese sentido, queda aquí visibilizado la acción del Directorio al Consejo Consultivo, esto no ahonda en la profundidad de ningún otro tema sino más bien, ahonda mucho más el tema de la Participación Ciudadana; por este motivo, apoya al asambleísta Marcelo Simbaña.

El **asambleísta Fredy Alarcón** manifiesta que sin el ánimo de polemizar, cree que la participación del Consejo Consultivo ante el organismo está implícito por que es miembro nato. Cree que están redundando y piensa que ya no debería ir ese inciso, dentro de ésta reforma.

El **asambleísta Diego García** manifiesta que inclusive casi todos los miembros del Consejo Consultivo son miembros del directorio de la ANT.

El **Presidente de la Comisión** dice que con el afán de buscar el argumento que se dio anteriormente, lo que se había propuesto es que el Presidente del Consejo Consultivo como es miembro del Directorio va informar, el Directorio va a sesionar de manera permanente, el Consejo Consultivo tiene la obligación de sesionar cada 2 meses, entonces como miembro y Presidente del Consejo Consultivo va a tener una relación estrecha y en permanente coordinación, pide llegar a un consenso. Da la palabra al **Coronel Cristian Barreiro de la Policía Nacional**, dice que personalmente no ve un tema de fondo, pero están en consenso y decidirán. Señala que se ha percatado de que se anuló lo que se hablaba sobre las regulaciones tendientes a reducir la morbi-mortalidad y siniestros viales, emitiendo planes y proyectos, eso sí estaba contemplado dice, incluso se habló la vez anterior.

Hace uso de la palabra el **asambleísta Marcelo Simbaña** y manifiesta hay que recordar que uno de los objetivos principales por los que se creo ésta Comisión, era el Consejo Consultivo. Piensa que deben dar real énfasis y cuidado al tratamiento de todo lo que esté relacionado con el Consejo Consultivo.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Toma la palabra el **Presidente de la Comisión** y manifiesta estar totalmente de acuerdo y menciona que en ese sentido no es que trasciende o no trasciende si se fortalece el tema, pero sería importante que todos los compañeros Asambleístas estén de acuerdo en redactar otro texto o mejorarlo con el afán de acoger lo señalado por todos, porque si entran en el tema de votación, van de pronto a interrumpir este proceso que tan difícil se les está haciendo por la misma falta de quorum.

El **asambleísta Marcelo Simbaña** manifiesta con respecto a lo que acaba de decir el Presidente de la Comisión, cree que es indispensable oficiar a todos los miembros de ésta Comisión y consultarles su verdadero interés en participar en la Comisión, caso contrario solicitarles si no tienen ningún interés de participar que hagan el favor de renunciar por el tema de poder consolidar el quorum necesario a las reuniones.

El **Presidente de la Comisión** dice que es importante darles a conocer que se hizo el acercamiento con colegas Asambleístas junto con la señora Presidenta de la Asamblea, la cual les ha respaldado en ese sentido y tiene ya oficialmente una renuncia por escrito, dos renunciaciones verbales que están haciendo el oficio pertenecientes a la compañera Marcia Arregui, al compañero Patricio Donoso y a la compañera Sonia Palacios, con eso quedaríamos con trece Asambleístas.

Está a la espera de los oficios dice y reitera y agradece su compromiso por que realmente amerita mucho trabajo lo que se está haciendo. Da la palabra al **Coronel Cristian Barreiro de la Policía Nacional**.

El **Coronel Cristian Barreiro de la Policía Nacional** quien manifiesta que como Institución están muy preocupados por el tema de la mortalidad en vista de que, entre viernes y ayer lunes hubieron diecisiete muertos y sesenta y cinco heridos por accidentes de tránsito y no está hablando del territorio nacional, está hablando del territorio de su competencia, es un promedio de cuatro a cinco por día por accidentes de tránsito.

Dice que en las redes viales en donde tienen competencia, el año anterior tenían un promedio de veinte y cinco fallecidos por semana a nivel nacional y en cuatro días tienen diecisiete muertos, eso quiere decir que están por encima de las expectativas que tienen sobre accidentes de tránsito, los accidentes están reduciendo pero los muertos están incrementando, cada vez los accidentes son mas graves y son cosas que se deben hablar acá señores Asambleístas dice, es el compromiso que tienen como Policías, el regular aspectos que van a promover que esta mortalidad vaya bajando.

Toma la palabra el **Presidente de la Comisión** agradece la presencia de todos y siendo las diez horas con treinta y cinco minutos de conformidad a lo previsto en el artículo 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la asistencia de las y los Asambleístas y procede a

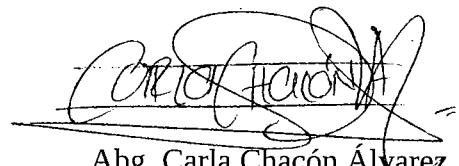




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

suspender la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, estará a lo previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

  
Msc. Fafo Gavilánez  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

  
Abg. Carla Chacón Álvarez  
**SECRETARIA RELATORA**



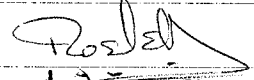
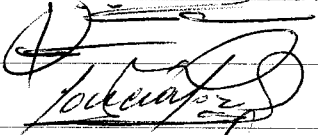
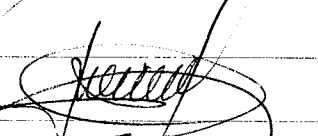



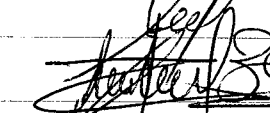

**ASISTENCIA**

**Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo Previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial**

**CONTINUACIÓN**

**Sesión No. 21 CEOCESCC – AN – 2018**

**FECHA: 10 de julio de 2018**

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	FIRMA
01	Alberto Arias	JUSTIFICA	
02	Michel Doumet	JUSTIFICA	
03	Fabrizio Villamar	JUSTIFICA	
04	Karla Cadena	JUSTIFICA	
05	Rosy Orellana	0701913493	
06	Carlos Viteri	1600189633	
07	Diego García	1001524410	
08	Marcia Arregui		
09	Fredy Alarcón	1708663420	
10	Fafo Gavilanez	020133735-9	
11	Patricio Donoso		
12	Sonia Palacios		
13	Luis Pachala	020190587	
14	Marcelo Simbaña	1001925393	
15	Ana Belén Marín	0502175224	
16	Javier Cadena	0400810727	